I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002093

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 28 NOV 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2059/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1075/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; N°1000/300/2014 de la Dirección de Jurídica; Detalle de Liquidación Laboral de la R.I.T. causa C-1712-2014 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; Resolución del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT N° M-1.587-2013, RUC. N°13-4-0031128-K; lo establecido en fallo y resolución de la Corte de Apelaciones de fecha 14 de abril de 2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago interpuesta por don Silvano Venegas Gajardo, en contra de la empresa CVC y esta Municipalidad, Conciliación del Concejo Municipal.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **Silvano Venegas Gajardo**, cédula de identidad N°6.923.889-0, las sumas de $1.889.961.- (un millón ochocientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y un pesos), en R.I.T. causa C-1712-2014 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

1.1 Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por los valores antes mencionado, a nombre de la demandante y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
Página Web.